

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

René

0722

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS/DPTOS.
CAMBIO DE FUNCIONES

ZONA	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGO	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
I - CAPITAL	1	BRIZUELA, María Inés	22 759 479	Escuela N° 410	Maestra de Grado	20hs	Escuela N° 410	Auxiliar de Secretarías T. M.
	2	HERNÁNDEZ, Beatriz Mercedes	22 530 315	Escuela N° 412	DOC. M. de Grado	20hs	Escuela N° 412	Auxiliar de Secretarías T. M.
	3	BRIZUELA, María Beatriz	18 500 740	Escuela N° 408	DOC.	12hs	Escuela N° 408	Auxiliar de Secretarías T. M.
II - B. CONJUNTO	1	HIDALGO, Alejandra Naomi	20 005 864	Escuela N° 262 "M. B. de Durrigo"	DOC. M. de Grado	20hs	Escuela N° 106 "B. Carmena"	Auxiliar de Secretarías T. M.
III - GRAL. O. DE OCAMPO	1	AGÜERO, Patricia del Valle	22 299 451	Escuela N° 211	DOC.	20hs	Escuela N° 211	Comunicación de Ocho T. M.
IV - GRAL. SAN MARTÍN	1	CORTÉZ, Claudia Mariela	20 109 352	Escuela N° 27	DOC.	40hs	Escuela N° 411	Auxiliar de Secretarías T. C.
VI - ARAUCO CASTRO BARROS	1	MARIN, Mariana del Rosario	26 661 538	Escuela N° 10	DOC.	25hs	Escuela N° 10	Auxiliar de Secretarías T. M.
	2	MACELLARI, Ana Cezar	18 262 452	Escuela N° 57 "B. Brindavis"	DOC. M. de Grado	40hs	Escuela N° 57 "B. Brindavis"	Auxiliar de Secretarías T. C.
	3	QUINTEROS, Soledad María	23 293 426	Escuela N° 401	DOC.	20hs	Escuela N° 401	Auxiliar de Secretarías
	4	AVILA, Erica Elizabeth	26 870 015	Escuela N° 256	DOC.	20hs	Escuela N° 256	Auxiliar de Secretarías T. M.
	5	MONTORT, Alicia del Carmen	22 242 198	Escuela N° 217	DOC.	40hs	Escuela N° 174	Auxiliar de Secretarías

José E. González
COMISARIO GENERAL
DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA